

ACTA NÚMERO OCHENTA

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dos de julio de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO**

DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número setenta y ocho. 4. Informes: **A) DE**

LA PRESIDENCIA: No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe Financiero al 25 de junio del año 2021. **4.b.2** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 21 al 25 de junio de 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5.

Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Solicitud de autorización para otorgar Poder General Judicial. **5.a.2** Escrito presentado por la licenciada Cecilia Maria Medina de Castro. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y

ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación de las solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Aprobación de solicitud para la creación de una plaza por contrato de Administrador de Bases de Datos, perteneciente a la Unidad de Tecnologías de

Información. **5.b.4** Recurso de revisión del caso de la asegurada fallecida [REDACTED]. **5.b.5** Solicitud para autorizar suscripción del “CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA VERIFICAR Y OBTENER INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) PARA FACILITAR SERVICIOS PÚBLICOS”. **5.b.6** Conformación de Comisión y Administrador de Contrato referente a la libre Gestión No. 61/2021, “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2021”. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SETENTA Y OCHO.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número setenta y ocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 25 de junio de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 19 al 25 de junio del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, informa que en cumplimiento a lo acordado en el punto 5.b.2 del Acta No. 78 de fecha 25 de junio de 2021, se realizaron las gestiones pertinentes para la colocación de fondos, de conformidad al detalle siguiente:

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 25 AL 29 DE JUNIO DE 2021

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
25/06/2021	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.13%	\$500,000.00
TOTAL				\$500,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 21 AL 25 DE JUNIO DE**

2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 21 al 25 de junio del año en curso. A continuación el detalle:

N.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 7,524.11
2				\$ 13,329.96
3				\$ 10,911.04
4				\$ 13,025.18
5				\$ 11,707.25
6				\$ 10,921.43
7				\$ 7,997.00
8				\$ 12,336.69
9				\$ 14,433.72
10				\$ 14,385.12
	TOTAL			\$ 116,571.50

Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay.

PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA

PRESIDENCIA. 5.a.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODER

GENERAL JUDICIAL. En virtud del acuerdo 6.2 del Acta n.º 78 de fecha 25 de junio

de 2021, mediante el cual se acordó y ratificó el nombramiento del Presidente en Funciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, durante el período comprendido del uno de julio del año dos mil veintiuno al treinta y uno de

diciembre del año dos mil veintidós; el licenciado José Arturo Martínez Díaz,

Presidente en Funciones, solicita al Consejo Directivo le autorice para otorgar Poder

General Judicial a favor de la licenciada Laura Margarita Jiménez Gálvez,

Colaboradora Técnico-Legal de la Institución, para que se muestre parte en el proceso

judicial interpuesto por MAVERICK SEGURIDAD S.A., de C.V., y cualquier otro,

proceso judicial que tenga interés la institución; asimismo solicita se ratifique el

acuerdo para que surta efecto de inmediato. Analizado y discutido el punto el Consejo

Directivo **ACUERDA: 1.** Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente

en Funciones, para otorgar Poder General Judicial a favor de la licenciada Laura

Margarita Jiménez Gálvez, Colaboradora Técnico-Legal de la Institución, para que se

muestre parte en el proceso judicial interpuesto por MAVERICK SEGURIDAD S.A.,

de C.V., y cualquier otro proceso judicial que tenga interés la institución; **2.** Ratificar el

acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto inmediato. **5.a.2**

ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA CECILIA MARIA MEDINA DE

CASTRO. En referencia al acuerdo 5.b.6 del Acta n.º 78 de fecha 25 de junio de 2021,

el Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada

Cecilia María Medina de Castro, mediante la cual pide se le otorgue el salario del cargo

de Oficial de Gestión Documental y Archivo, con base en los planteamientos indicados

en el documento referido y que es parte de la presente Acta. Analizado y discutido

ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Dar por recibido el escrito

de fecha 30 de junio de 2021, presentado por la licenciada Cecilia María Medina de

Castro; **2.** En el marco de la estructuración organizativa y con la finalidad de generar

ahorros a La Caja, la plaza de Oficial de Gestión Documental y Archivo denominada

presupuestariamente Jefe de Área IV, se reclasifica a la plaza de Encargado III, con

el salario de Novecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América

(\$925.00USD), equiparándola a la plaza de Oficial de Información; **3.** Hágasele saber

el presente acuerdo a la señora Medina de Castro, con el fin de que manifieste si

acepta o no el nombramiento de Oficial de Gestión Documental y Archivo, de lo

contrario será la Administración que decidirá su reubicación con el fin de fortalecer el

trabajo institucional, sin que esto afecte sus derechos laborales; y **4.** Ratificar el

acuerdo en la fecha de la presente Acta. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y**

RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo,

para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de

veinte asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 26 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	2	\$3,428.57	\$5,686.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$3,421.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$0.00	\$1,052.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$19,887.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$1,714.29		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$11,380.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$455.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,414.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$5,633.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,426.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,414.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,416.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	26	\$15,428.57	\$63,563.30	\$1,052.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	659	\$437,622.81	\$1,165,345.74	\$7,135.37	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 2 de julio de 2021	685	\$453,051.38	\$1,228,909.04	\$8,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de veinte asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R12/2021, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$5,973.97	7.0000 %	60
2				\$14,757.73	7.0000 %	94

\$20,731.70

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E12/2021, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$18,565.77	175	RECOMENDADA
2				\$19,967.82	240	RECOMENDADA
3				\$18,444.99	216	RECOMENDADA

\$56,978.58

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de UNA (1) solicitud de préstamo contenida en el Acta n.º R12/2021 antes detallada, por un monto total de cinco mil, novecientos setenta y tres dólares con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$5,973.97 USD); **2.** Dejar pendiente la aprobación de la solicitud CUS 3046 correspondiente a la asegurada [REDACTED], por inconsistencias en la documentación presentada; **3.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba TRES (3) solicitudes contenidas en el Acta n.º E12/2021, por un monto total de cincuenta y seis mil novecientos setenta y ocho dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$56,978.58 USD); y **4.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos.

5.b.3 APROBACIÓN DE SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA POR CONTRATO DE ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS, PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo quien ha recibido el requerimiento de contratación de una persona para realizar las actividades de “Administrador de Base de Datos”, que tendrá como misión principal, analizar, diseñar, desarrollar, implementar y dar mantenimiento a las bases de datos de la institución y documentarlas, garantizando y optimizando la seguridad, integridad y estabilidad de las bases de datos. La Gerente solicita al Consejo Directivo:

1. Autorizar a partir del mes de agosto de 2021, la creación de la plaza de Administrador de Base de Datos, bajo el sistema de Contrato, con un salario mensual de UN MIL TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,300.00), aplicado a la Unidad Presupuestaria 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, correspondiente a la Línea de Trabajo 03 ADMINISTRACIÓN GENERAL, código 2021-3105-3-01-03-21-2.; 2. Que Desarrollo Humano, realice el proceso de contratación, conforme a lo que dictan los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”; 3. Se deberá actualizar el puesto de trabajo de Administrador de Base de Datos, en el Manual de Organización Institucional vigente, conforme al perfil que la Unidad de Tecnologías ha remitido, según anexo a la presente; y 4. Ratificar la autorización de éste Acuerdo, en esta fecha. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse para estudio.

5.b.4 RECURSO DE REVISIÓN DEL CASO DE LA ASEGURADA FALLECIDA [REDACTED]

[REDACTED]. De conformidad al Acuerdo Seis Punto Uno del Acta número Setenta y Ocho de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, por medio del cual se admitió el Recurso de Revisión a la solicitud presentada por la Licenciada [REDACTED], en calidad de Apoderada Legal del señor [REDACTED] en el caso de la asegurada fallecida [REDACTED], la Gerente remite al Consejo Directivo el expediente para dar continuidad al trámite del Recurso presentado. Al respecto el Consejo Directivo luego de haber revisado el expediente y de conformidad a las disposiciones legales citadas en la resolución correspondiente la cual es parte integrante de la presente Acta **ACUERDA:** 1. DENIÉGUESE la petición de la solicitud de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno presentada por la Licenciada [REDACTED], en calidad de Apoderada Legal del señor [REDACTED] en el caso de la asegurada fallecida [REDACTED]

██████████; **2.** Notifíquese la resolución correspondiente a la Licenciada ██████████
██████████; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 SOLICITUD PARA AUTORIZAR SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA VERIFICAR Y OBTENER INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) PARA FACILITAR SERVICIOS PÚBLICOS”.** Dando seguimiento a lo acordado por el Consejo Directivo en el punto 5.b.5 del Acta n.º 77 de fecha 18 de junio de 2021, la Gerente solicita, de no tener observaciones, aprobar la propuesta del Convenio de cooperación técnica entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, asimismo se autorice al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que suscriba dicho convenio y se ratifique el punto en la fecha de la presente Acta. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: a)** APROBAR la propuesta del “CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA VERIFICAR Y OBTENER INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) PARA FACILITAR SERVICIOS PÚBLICOS.”; **b)** Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que suscriba dicho convenio; **c)** Que la licenciada Laura Margarita Jiménez Gálvez, Colabora Técnico-Legal de la Institución, y la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas, realicen los actos que dentro de la normativa técnica y legal les corresponde; y **d)** Ratificar el punto en la presente Acta. **“5.b.6 CONFORMACIÓN DE COMISIÓN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO REFERENTE A LA LIBRE GESTIÓN No. 61/2021, “SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2021”.** En referencia al acuerdo 5.b.4 del Acta n.º 78, de fecha

25 de junio de 2021, el Consejo Directivo acordó en el numeral 2 que literalmente dice: “En cuanto a la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) y Administrador de Contrato, el Consejo Directivo hará la propuesta del personal que se nombrará, por lo que deja pendiente su aprobación;”. Para dicho proceso el cierre de presentación de ofertas en la UACI fue el día miércoles 30 de junio de 2021, por lo que las ofertas se encuentran en dicha Unidad para ser evaluadas y dar continuidad al proceso. De lo anterior la Gerente solicita: a) Nombrar a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) de la libre Gestión No. 61/2021, “SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2021”; b) Nombrar el Administrador del Contrato; y c) Ratificar el punto en la presente acta. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. De conformidad al Art. 20, Inc. 2º. de la LACAP, NOMBRAR a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) para el proceso denominado “SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2021” con el siguiente personal: **a)** Lcda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional (UFI), como unidad solicitante y analista financiero; **b)** Dejar pendiente el nombramiento del experto en la materia; **c)** Lcda. Laura Margarita Jiménez Gálvez, Colaboradora Técnico-Legal, para la revisión de la documentación legal, y **d)** Lcda. Jenny Elizabeth López de Palencia, Colaboradora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); 2. En cuanto al Administrador del Contrato, se nombrará en su oportunidad. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes nueve de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes nueve de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo

Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y quince minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente